ESE CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA
GACHANTIVÁ – BOYACÁ
NIT. 820.003.638-7

ASIGNACION DE SUPERVISION

El suscrito Gerente de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ ha celebrado el contrato con las siguientes especificaciones:

CONTRATO:	**C-ESEGACH-CD-026-2026**	**AÑO:**	2026
VALOR	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (9.400.000,00)M/CTE	**PLAZO**	Cuatro(4) Meses
CONTRATISTA: ANDREA DEL PILAR BERNAL GOMEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No 40.440.652 VILLAVICENCIO			
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA Y ACTIVIDADES DEL PIC 2026 AL SERVICIO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, CENTRO DE SALUD SAN ANTONIO DE PADUA DE GACHANTIVÁ			

ASIGNA LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN A:

LUISA FERNANDA DAZA ROPERO
Enfermera jefa (E)

La supervisión se ejercerá de acuerdo a la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación Institucional, las demás Normas aplicables que reglamentan la materia y en lo específico a lo plasmado dentro de la minuta del contrato y demás documentos que lo integran y forman parte del mismo.

JOSÉ ANDRES RAMIREZ SUAREZ
Gerente